



VISTO lo solicitado por el Departamento de Física, por el cual se requiere llamar a Concurso Abierto para ocupar UN (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION SIMPLE** en la **ORIENTACION DOCENTE: MECÁNICA CUÁNTICA I (CÓDIGO 2250)**, para el dictado de esa asignatura o de otras afines del Departamento y/o Facultad. **ORIENTACION DE INVESTIGACIÓN: AREA: QUÍMICA Y FÍSICA. Tema: TRANSPORTE ELECTRÓNICO EN NANODISPOSITIVOS.** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15, Anexo III, Título 3.-); y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a Concurso fue analizado por la Comisión de Personal, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según el mismo corresponde que el llamado se efectúe de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs. Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08, como asimismo Resolución del Consejo Superior Nro. 309/09 (Régimen de Carrera Docente) y su modificatoria Nro.322/10.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Declarar abierto el llamado a **CONCURSO DOCENTE** para la provisión de UN (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION SIMPLE** en la **ORIENTACION DOCENTE: MECÁNICA CUÁNTICA I (CÓDIGO 2250)**, para el dictado de esa asignatura o de otras afines del Departamento de Física (Código 2-57) y/o Facultad, ello de acuerdo al ANEXO de la presente.

ARTICULO 2.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se regirá por las Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs. Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06, como asimismo Resolución del mismo Consejo Nro. 309/09 (Régimen de Carrera Docente) y su modificatoria Nro.322/10.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

1.

ARTICULO 3.- Designar a los Jurados que figuran en **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en el Concurso.

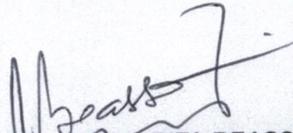
ARTICULO 4.- Encomendar al Departamento de Física de ésta Facultad, recepte las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad.

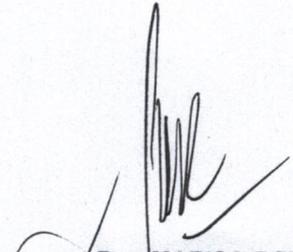
ARTICULO 5.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ÉSTA FACULTAD, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

RESOLUCIÓN Nro.:

268


Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



II.

ANEXO

* UN (1) CARGO DE PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION SIMPLE

- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

- Cada postulante debe reunir las condiciones establecidas en el Artículo 7 de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad, ratificada por Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06.
- Poseer el Título de grado Universitario, preferentemente de Licenciado en Física, además de contar con antecedentes docentes y de investigación en las áreas solicitadas.

- Para cumplir funciones en:

El Departamento de Física, **ORIENTACION DOCENTE: MECÁNICA CUÁNTICA I (CÓDIGO 2250)**, para el dictado de esa asignatura o de otras afines del Departamento y/o Facultad. **ORIENTACION DE INVESTIGACIÓN: AREA: QUÍMICA Y FÍSICA. Tema: TRANSPORTE ELECTRÓNICO EN NANODISPOSITIVOS.** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15, Anexo III, Título 3.-).

- **APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN:** 26/09/2017
- **CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:** 25/10/2017

COMISION ASESORA

JURADOS

TITULARES

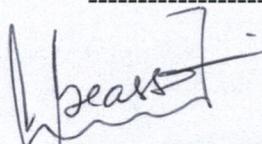
DR. FÉLIX ORTIZ
(D.N.I.Nro. 7.998.450)
DR. GUILLERMO STUTZ
(D.N.I.Nro. 17.440.559)
DR. GUSTAVO CASTELLANO
(D.N.I.Nro. 14.848.471)

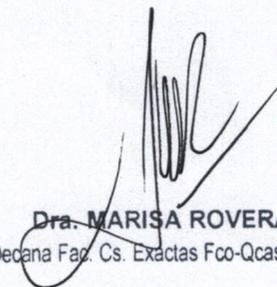
ALUMNOS: JULIETA CARBALLO
(D.N.I.Nro. 37.296.362)

SUPLENTES

DR. JORGE PÉREZ
(D.N.I. Nro. 13.662.501)
DR. PABLO SERRA
(D.N.I. Nro. 13.150.420)
DR. OMAR OSENDA
(D.N.I. Nro. 18.013.917)

ANA B. WENDEL
(D.N.I. Nro. 37.421.738)


Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO la solicitud efectuada por el Departamento de Matemática, por la cual se requiere llamar a Promoción Docente para ocupar UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACION DOCENTE: PRÁCTICA DOCENTE (CÓDIGO 2025)**, para el dictado de esa asignatura u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad, **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: AREA 8: DESARROLLO EN DISCIPLINAS ESPECÍFICAS. Punto 8.1: LÓGICA Y MATEMÁTICA** (según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo I- Sección "B") y **AREA: MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN. Tema: ESTUDIOS DIDÁCTICOS MATEMÁTICOS** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo III- Título 3.-); y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud fue analizada por la Comisión de Personal, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según el mismo corresponde que el llamado Promoción Docente se efectúe de acuerdo a las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09 (Régimen de Carrera Docente de esta Universidad), su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 y Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Declarar abierto el llamado a **PROMOCION DOCENTE** para la provisión de UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACION DOCENTE: PRÁCTICA DOCENTE (CÓDIGO 2025)**, para el dictado de esa asignatura u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento de Matemática (Código 2-53) o de la Facultad, ello de acuerdo al **ANEXO** de la presente.

ARTICULO 2.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se regirá por las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09, su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 y Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.